CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000538

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2022

Cerrillos, 12 MAY 2022

V I S T O S:

La Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal, de fecha 9 de mayo de 2022; el Certificado Nº042/2022 de la Secretaria Municipal; la Providencia N°103/790/2022 del Administrador Municipal; fotocopias del Ord. N°400/291/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; del Ord. N°300/063/022 de la Dirección de Seguridad Pública; de la Solicitud de Pedido N°300/006/2022; de las Cotizaciones presentadas por las Empresas; los Decretos Exento N°202/455/2022 y N°202/490/2022; la Ley N° N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/455/2022 se puso término anticipado al contrato denominado **"SERVICIO DE SEGURIDAD PARA INSTALACIONES MUNICIPALES, JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS DE CERRILLOS", ID 812-54-LR20,** sancionado por Decreto Exento N°202/0323/2021, a contar del 15 de mayo de 2022, en conformidad a lo prescrito en el artículo N°77, numeral 2 del Decreto Supremo de Hacienda N°250 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio, que señala, "Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante" y el punto 21, letra a) de las Bases Administrativas Generales "Término del Contrato".

Que, mediante Decreto Exento N°202/490/2022, se calificó la urgencia de la contratación del Servicio de Seguridad de Guardias.

El artículo 8, Letra c) de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos y el artículo 10 N°3 del Reglamento, establecen que "En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente".

La cotización presentada por la empresa MAO Seguridad, de fecha 5 de mayo de 2022.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Décimo Quinta Sesión Extraordinaria, realizado con fecha 9 de mayo de 2022.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000538

DECRETO EXENTO N°202/ / 2022

D E C R E T O:

1. Autorízase la Contratación Directa para el **"SERVICIO DE SEGURIDAD PARA INSTALACIONES MUNICIPALES, JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS DE CERRILLOS"**, con la empresa **MAO SEGURIDAD**, R.U.T. N°77.010.227-8, representada legalmente por doña **Marion Mendoza Oliva**, cedula de identidad N[redacted], por el valor total de **$419.750.000.-** (cuatrocientos diecinueve millones setecientos cincuenta mil pesos) I.V.A. incluido, por un período de 5 meses, a contar del 16 de mayo y hasta el 15 de octubre de 2022.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente.

3. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S) será el Director de Seguridad Pública.

4. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 22.08.002 "Servicio De Vigilancia" del Presupuesto Municipal, cuenta del Presupuesto de Educación y Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S. (DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA)
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°042/2022

000539

Cerrillos, 10 de mayo de 2022

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 9 de mayo del 2022 y con la asistencia de la totalidad de sus integrantes, se aprobó por unanimidad la suscripción del trato directo con la empresa MAO Seguridad, para el "Servicio de Seguridad para Instalaciones Municipales, Jardines Infantiles y Salas Cunas de Cerrillos", por el valor total de $419.750.000.- (cuatrocientos diecinueve millones setecientos cincuenta mil pesos) I.V.A. incluido, por un período de 5 meses, a contar del 16 de mayo y hasta el 15 de octubre de 2022.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
01419 06.05.2022
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

PROVIDENCIA Nº 103/ 790 /2022

Cerrillos, 05 mayo 2022

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

[X] **Secretaria Municipal**	[ ] **Dirección de Desarrollo Comunitario**
[ ] **Dirección Jurídica**	[ ] **Dirección de Gestión Ambiental**
[ ] **Secplan**	[ ] **Dirección de Obras Municipales**
[ ] **Dirección de Adam. Y Finanzas**	[ ] **Dirección de Tránsito y Transporte Publico**
[ ] **Dirección de Control**	[ ] **Juzgado de Policía Local**

Por instrucción de la Alcaldesa Rto.. antecedentes contratación empresa Mao Seguridad, conforme lo indica el Ord N°400/291/2022, para ser presentados al Honorable Concejo Municipal.

PARA **PLAZO**

		Estricto Cumplimiento			24 Horas
		Su conocimiento y fines			48 Horas
		Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal			URGENTE
		Venir a verme por este tema			
		Proceder conforme a documento adjunto			
		Informar por escrito			
		Modificar documento que se indica			
		Confeccionar Decreto			
		Confeccionar Contrato			

SEGUNDO TRÁMITE"
Pase a: _____
Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

CBH/kg 5.ejd 15

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORD.: N°400/ 291 /2022

ANT.: Prov.103/788/2022

MAT.: Factibilidad

Cerrillos, Mayo 06 de 2022

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR FELIPE BARRIA HAMAME

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (s)
SRA. ANGELICA OLIVARES PAVEZ

Junto con saludarle por medio del presente, remito a Usted factibilidad presupuestaria para la contratación de Empresa MAO SEGURIDAD, por el "Servicio de Seguridad para instalaciones Municipales, Jardines Infantiles Y Salas Cunas de Cerrillos", debidamente contabilizado por 05 meses según lo requerido en Solicitud N° 300/006/2022.

Para su conocimiento y fines
Atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA ADMIN. Y FINANZAS

ANGELICA OLIVARES PAVEZ
D I R E C T O RA (s)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AOP/ORC/env
C.c.: Archivo

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

CONTABILIZADO

PROVIDENCIA Nº 103/ 788 /2022

Cerrillos, 05 mayo 2022

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

[ ] **Secretaria Municipal**	[ ] **Dirección de Desarrollo Comunitario**
[ ] **Dirección Jurídica**	[ ] **Dirección de Gestión Ambiental**
[ ] **Secplan**	[ ] **Dirección de Obras Municipales**
[X] **Dirección de Adam. Y Finanzas**	[ ] **Dirección de Tránsito y Transporte Publico**
[ ] **Dirección de Control**	[ ] **Juzgado de Policía Local**

Solicito factibilidad para la contratación de "Servicio de Seguridad para instalaciones Municipales, Jardines Infantiles y Salas Cunas de Cerrillos", conforme lo indica el Ord N°300/063/2022.

PARA			**PLAZO**		
		Estricto Cumplimiento			24 Horas
		Su conocimiento y fines			48 Horas
		Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal			URGENTE
		Venir a verme por este tema			
		Proceder conforme a documento adjunto			
		Informar por escrito			
		Modificar documento que se indica			
		Confeccionar Decreto			
		Confeccionar Contrato			

SEGUNDO TRÁMITE"
Pase a: _____
Para: _____

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

CBH/kg

ORD N° 300 / 063 / 2022

ANT.: ---

MAT.:

Cerrillos 06 de mayo del 2022

DE: DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
SR. RICARDO MUÑOZ BUSTAMANTE.

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. FELIPE BARRIA HAMAMÉ

Junto con saludar, y en atención al término anticipado a contar del 15 de mayo del contrato denominado **"SERVICIO DE SEGURIDAD PARA INSTALACIONES MUNICIPALES, JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS DE CERRILLOS"** según Decreto Exento N°202/000455/2022, con fecha 26 de abril, y en virtud del Decreto exento N° 202/00490/2022, que declara la urgencia de contratar el servicio de seguridad para instalaciones municipales, se adjunta solicitud de pedido con especificaciones técnicas del servicio solicitado con 5 cotizaciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente

RICARDO MUÑOZ BUSTAMANTE
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
DIRECTOR
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

RCB/pfl
C.c.:
Archivo

Depto. Abastecimiento	**SOLICITUD DE PEDIDO** **DOCUMENTO N° 300/ 006/2022** **FECHA: 06/MAYO/2022**

Descripción del Requerimiento

Departamento	Dirección	Programa Decretado
Control y Gestión Interno	Dirección de Seguridad Publica	

Cantidad del Bien o servicio solicitado	Unidad de Medida	Identificación del bien o servicio solicitado	Monto del Gasto Estimado (con impuesto)
		SERVICIO DE SEGURIDAD PARA NSTALACINES MUNICIPALES POR 5 MESES, EN VIRTUD DE DECRETO DE URGENCIA N°202/000490/2022	$ 83.950.000.-
		EMPRESA: MAO SEGURIDAD	
		RUT ; 77.010.227-8	
		SE ADJUNTA ESPECIFICAION TECNICA DE SERVICIO CON NOMINA CON INSTALACIONES POR CUBRIR	
		TOTAL	$ 419.750.000.-

ES OBLIGATORIO: ADJUNTAR ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA OBRAS MENORES y cualquier otro documento que estime conveniente para la adecuada compra, como Anexo o Archivo Anexo.

Observaciones que desee agregar e indicar para cuando necesita el bien o servicio

ES OBLIGATORIO: Indicar los criterios de evaluación, Precio y Tiempo de Entrega, Forma de Pago, entre otras condiciones relevantes que usted desee considerar, con sus respectivas ponderaciones.

Tabla de Evaluación		
Criterio de Evaluación	**%**	**Método de Evaluación y Subcriterios**

PARA LOS SERVICIOS TALES COMO: PRODUCCION, ARRIENDO Y/O OBRAS MENORES, INDICAR NOMBRE DE SUPERVISOR O INSPECTOR TECNICO DE LA OBRA, I.T.O. O I.T.S.

CONTRATO		
Tiempo del Contrato	**Días/mes**	**Observaciones**

Depto. Abastecimiento	**SOLICITUD DE PEDIDO** **DOCUMENTO N° 300/ 006/2022** **FECHA: 06/MAYO/2022**

Responsable del Contrato	**Teléfono**	**E-mail de Contacto**
Pamela Fuentes L,	933107850	pfuentes@mcerrillos.cl

Firma Departamento	**Firma Director**
	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DIRECTOR

[redacted]

IMPUTACIÓN			**PRESUPUESTO SOLICITUD**
SUBTITULO	**ITEM**	**ASIGNACION**	**Presupuesto Municipal**
22	08	002	CONTABILIZADO $ 419.750.000 ORD. 514.

[redacted]

Firma y V.B. de Sectorialista encargado de presupuesto SECPLAN	**Firma y V.B. jefe Depto. de Informática. (en compras relacionadas con el área informática)**
Efrain Navarro V. Presupuesto 06 MAY 2022	

FECHA INGRESO ABASTECIMIENTO

SERVICIO DE SEGURIDAD
PARA INSTALACIONES MUNICIPALES

1. GENERALIDADES

Con fecha 26 de abril del presente año y según Decreto Exento N°202/00455/2022, pone término anticipado al contrato de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas en su numeral 21, letra a) incumplimiento reiterado o grave de las obligaciones que impone el contrato.

2. OBJETIVO

El servicio a contratar tendrá como finalidad resguardar la seguridad del personal, de los bienes muebles e inmuebles de las instalaciones municipales indicadas y lugares a los que han sido destinados los guardias.
El servicio se desarrollara en 2 turnos que cubran la demanda, de Lunes a Domingo, incluidos los festivos.
La Empresa deberá prestar el servicio de vigilancia nocturna en los recintos referidos, de acuerdo a las necesidades que presenta cada una de las instalaciones, fijando las posiciones de trabajo necesarias.
La empresa de seguridad deberá contar con un empleado denominado como Supervisor, que permita la comunicación directa entre el contratista y el inspector técnico del contrato, quien será el mediador y facilitador para resolver situaciones específicas propias del servicio contratado y responsable de la oportuna y respectiva prestación del servicio.

3. **RECINTOS ;** La empresa deberá proveer de elementos y personal para llevar a cabo el servicio en las instalaciones municipales, respetando la normativa legal vigente respecto de los turnos, conforme al siguiente detalle:

N°	RECINTO MUNICIPAL	TURNO DIA	TURNO NOCHE
1	CASA DEL DIRIGENTE	1	1
2	COSAM	1	1
3	GIMNASIO MUNICIPAL	1	2
4	ESTACIONAMIENTO LAS ENCINAS	1	1
5	BIBLIOTECA MUNICIPAL	1	1
6	CENTRO CULTURAL	1	1
7	ESTADIO MUNICIPAL	1	2
8	ESTADIO VILLA MEXICO	1	1
9	PISCINA MUNICIPAL	1	2

10	GESTION AMBIENTAL	1	2
11	PUNTO LIMPIO	1	2
12	POLIDEPORTIVO	2	2
13	JARDIN INFANTIL RIO MAGDALENA	X	1
14	JARDIN INFANTIL VILLA MEXICO	X	1
15	JARDIN INFANTIL EL MIRADOR	X	1
16	JARDIN INFANTIL SALOMON SACK	X	1
17	JARDIN INFANTIL ANGEL FANTUZZI	X	1
18	JARDIN INFANTIL ORESTE PLATH	X	1
19	JARDIN INFANTIL CARDENAL R.S.H	X	1
20	ALCALDIA PILOTO LAZO	1	1
21	LAS HORTENSIAS 400	X	1
22	PARQUE LUIS ORIENE EX CUCA	2	4

4.- PERIODO DE CONTRATACION: 5 meses a contar del 16 de mayo hasta el 15 de octubre del 2022.

Empresa; MAO SEGURIDAD
Rut: 77.010.227-8

Mes	Monto
15 DÍAS MAYO	41.975.000
JUNIO	83.950.000
JULIO	83.950.000
AGOSTO	83.950.000
SEPTIEMBRE	83.950.000
15 DIAS DE OCTUBRE	41.975.000
TOTAL	**419.750.000.-**

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
DIRECTOR
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

RICARDO MUÑOZ BUSTAMANTE
DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA

/pfl

Santiago, 5 de mayo de 2022

Señora
Pamela Fuentes
Municipalidad de Cerrillos
Presente

Junto con saludar, a través del presente, envío cotización por un periodo de 5 meses, de acuerdo a las necesidades solicitadas:

N°	RECINTO MUNICIPAL	TURNO DIA	TURNO NOCHE
1	CASA DEL DIRIGENTE	1	1
2	COSAM	1	1
3	GIMNASIO MUNICIPAL	1	2
4	ESTACIONAMIENTO LAS ENCINAS	1	1
5	BIBLIOTECA MUNICIPAL	1	1
6	CENTRO CULTURAL	1	1
7	ESTADIO MUNICIPAL	1	2
8	ESTADIO VILLA MEXICO	1	1
9	PISCINA MUNICIPAL	1	2
10	GESTION AMBIENTAL	1	2
11	PUNTO LIMPIO	1	2
12	POLIDEPORTIVO	2	2
13	JARDIN INFANTIL RIO MAGDALENA		1
14	JARDIN INFANTIL VILLA MEXICO		1
15	JARDIN INFANTIL EL MIRADOR		1
16	JARDIN INFANTIL SALOMON SACK		1
17	JARDIN INFANTIL ANGEL FANTUZZI		1
18	JARDIN INFANTIL ORESTE PLATH		1
19	JARDIN INFANTIL CARDENAL R.S.H		1
20	ALCALDIA PILOTO LAZO	1	1
21	LAS HORTENSIAS 400		1
22	PARQUE LUIS ORIENE EX CUCA	2	4

Mao servicios empresariales y capacitaciones Spa.

Marion Mendoza O.
mmendoza@maoseguridad.cl
Fono: +56 9 34427074

Se considera para el servicio, remuneraciones líquidas por un valor de $ 480.000, con supervisión diaria, tanto de día como de noche. Libros de novedades y de asistencia.
Uniformes de acuerdo a la normativa vigente, comunicación con central de comunicaciones a través de equipos celulares.

VALOR TOTAL DEL SERVICIO

- **$ 83.950.000**.- (IVA incluido)

Quedo atenta a sus inquietudes.
Atte.

Marion Mendoza O.
Rep. Legal
Mao Seguridad
77.010.227-8
Carmen Covarrubias N° 32, oficina 511
Ñuñoa

Mao servicios empresariales y capacitaciones Spa.

Marion Mendoza OLIVA
mmendoza@maoseguridad.cl
Fono: +56 9 34427074
Rut. 13.308.928-4

PROPUESTA COMERCIAL
INVERSIONES SIGLO

Siglo
Seguridad

Dirección: Av. SUIZA # 175 OFICINA 29 COMUNA DE CERRILLOS
SANTIAGO Teléfono: (56) 994385730
Email: fknabe@inversionessiglo.cl

Santiago,05 de Mayo de 2022

Seguridad Cliente: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Contacto: PAMELA FUENTES

Propuesta Servicios de Seguridad Privada.

En Inversiones Siglo ofrecemos Servicios Integrales en seguridad a lo largo de todo Chile, mediante la utilización de modelos, herramientas, experiencia y tecnología acordes a las necesidades de cada compañía, con el fin de maximizar su rentabilidad, crecimiento y competitividad en el mercado en que participa.

Nuestros servicios entregan un gran control que debe ser llevado a cabo con mucho profesionalismo y prolijidad. Los requerimientos de seguridad hoy en día son complejos y especializados, y esto se refleja en nuestra gama de soluciones y nuestra organización. Nuestros guardias tienen la habilidad de proveer un servicio hecho a la medida para cada requerimiento específico. Cada cliente tiene sus propias necesidades y para satisfacerlas debemos entender su negocio y necesidades específicas de seguridad, para luego contribuir al desarrollo de los planes y estrategias a emplear.

1.- Descripción y Beneficios del Servicio.

Todos los guardias de Inversiones Siglo deberán cumplir con los reglamentos, instrucciones, leyes y normas que rigen la actividad de vigilancia y de seguridad privada;

- Puntualidad a la hora de concurrir a sus actividades diarias.
- Realizar las labores en forma responsable, resguardando a las personas y conservando y vigilando los bienes de la empresa.
- Identificarse cuando el personal de la empresa o los clientes lo exijan, para esto deberán portar permanentemente su tarjeta de identificación personal.
- Nuestros uniformes estarán debidamente identificados con el logo y colores corporativo, además de estar en buenas condiciones según protocolos internos de Mantenimiento de Uniformes.
- La presentación personal de nuestros guardias también estará regida bajo los estándares de Inversiones Siglo, que principalmente tiene relación con el respeto que debe tener con su persona y con las labores y exigencias del cargo que cumple, manteniendo dentro y fuera de la jornada de trabajo un comportamiento adecuado.

Dirección: Av. Suiza # 175 Oficina 29 comuna de cerrillos. Santiago
Teléfono: (56) 994385730
Email: fknabe@inversionessiglo.cl

- Llevar y mantener al día los libros de novedades, de asistencia, formularios de trabajo y confeccionar los informes diarios de las actividades de trabajo.

- En el caso que se produzca una eventualidad, nuestros guardias están capacitados para reaccionar y se avisara oportunamente cualquier situación que lo amerite tanto a su jefe o supervisor y a quien corresponda dentro de las instalaciones.

1.- SERVICIOS DE SEGURIDAD

Operativo	GGSS ESTANDAR 4X4X12 HORARIO LUNES A DOMINGO DE 08:00 HRS A 20:00 HRS.	32
Operativo	GGSS ESTANDAR 4X4X12 HORARIO LUNES A DOMINGO DE 20:00 HRS A 08:00 HRS.	62
Operativo	SUPERVISION A LA INSTALACION EN HORARIO DIURNO Y NOCTURNO	4

INCLUYE

- Guardias en una jornada 4X4X12 Lunes a Domingo y Festivo Servicio Diurno.
- Guardias en una jornada 4X4X12 Lunes a Domingo y Festivo Servicio Nocturno.
- Guardias Jefe de Turno 4X4X12 Lunes a Domingo y Festivo Servicio Diurno.
- Guardias Jefe de Turno 4X4X12 Lunes a Domingo y Festivo Servicio Diurno.
- Supervisor en una jornada 4X4X12 Lunes a Domingo y Festivo 24X7
- Guardias para el correcto descanso del Personal.
- Renta Liquida del Personal de Guardia $ 520.000 mil pesos.
- Renta Liquida del Personal Jefe de Turno $550.000 mil pesos.
- Renta Liquida Supervisor de Seguridad $700.000 mil pesos.
- Supervisión en la cual considera 1 visitas diaria servicio diurno y 1 nocturna.
- Servicio de Acuda en caso de intrusión a la instalación.
- Uniformes Guardias con recambios cada 6 meses por uso y control diario, asegurando presentación personal, a los cuales se incluirá un Geólogo para distinguirse y visualización del Personal de la Instalación.
- Comunicación directa con Carabineros de Chile

Dirección: Av. Suiza # 175 Oficina 29 comuna de cerrillos. Santiago
Teléfono: (56) 994385730
Email: fknabe@inversionessiglo.cl

Nota: Esta propuesta tiene una validez de 10 días hábiles.Esperando una buena acogida saluda muy atentamente

Departamento Comercial
Inversiones Siglo Seguridad
SPA.

Dirección: Av. Suiza # 175 Oficina 29 comuna de cerrillos. Santiago
Teléfono: (56) 994385730
Email: fknabe@inversionessiglo.cl

Maipú, 06 de mayo del 2022.

Sra:
PAMELA FUENTES
Presente

1. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

1.1. Contratación de Personal y Cumplimiento de Disposiciones Legales

Todo el personal suministrado por nuestra empresa de seguridad contará con todos los cursos exigidos por **OS-10** de Carabineros de Chile, además, mantendrá contrato vigente con cada uno de los guardias asignados, independientemente si son para servicios permanentes y/o reemplazos.

1.2 Supervisión y Control

Todos los guardias son controlados constantemente por un supervisor en terreno, quien permanentemente estará realizando rondas por las distintas sucursales y en distintos horarios, así de esta manera asegurar el cumplimiento efectivo de sus labores.

1.3. Staff de Personal para reemplazos y emergencias

Nuestra empresa de seguridad mantendrá un staff de personal con disponibilidad para reemplazar las ausencias de los trabajadores de planta cualquiera sea su motivo y/o periodo de tiempo y en cualquiera de sus dependencias.

1.4. Capacitación

Todos los guardias serán constantemente capacitados en dos ámbitos:

A.- Capacitación con temas propios de Seguridad Privada.
B.- Capacitación con temas propios de la necesidad del cliente.

1.7. Remuneración del Personal

En relación con este aspecto cabe señalar que las remuneraciones de nuestros colaboradores si fijan en consideración a las necesidades actuales del mercado. Dicho esto, el estipendio mensual a percibir asciende a $480.000.- líquidos a pago.

El pago de las remuneraciones se realizará a través de pagos electrónicos cuentas asociadas al rut del colaborador. De tal manera que los anticipos y la remuneración mensual podrá ser girada en cualquier cajero del país. Las fechas de pago serán el día 20 para el anticipo y el día 5 para pago de sueldos.

1.8. Evaluaciones de Calidad de Servicio

Se realizarán evaluaciones de calidad de servicio en forma mensual en cada una de las instalaciones, en las cuales se evaluarán los puntos más importantes referentes al servicio entregado. El resultado de esta evaluación se utilizará para determinar en cuál de los sectores se deberá capacitar el guardia para de esta manera maximizar los servicios y/o procedimientos de seguridad.

2. IMPLEMENTOS PARA EL SERVICIO

2.1. Uniformes

Cada Guardia contara para realizar sus servicios diarios con un uniforme compuesto por las siguientes prendas:

INVIERNO	VERANO
Poleras de color corporativos con logo empresa. Parka color corporativos con logo empresa (servicio nocturno). Corta Viento rojo con logo empresa (servicio diurno). Keppe con logo Empresa Zapatos de seguridad negros.	Polera corporativos con logo. Pantalón negro con logo.



2.2 Sistema De Marcación

El Sistema de marcación se cotiza a parte y consiste en colocar una serie de puntos en los lugares más vulnerables de la empresa para que el guardia los marque según su ronda y así poder tener garantía que el guardia de turno realizo la ronda a la hora que correspondiente.

2.3. Control de Rondas

Se pondrá a disposición del servicio un control de rondas periódicas, ya sea día o noche,las cuales quedaran registradas por parte del supervisor diurno y nocturno con móvil de reacción.

2.4 Sistema de comunicación constante.

Nuestro personal cuenta con sistemas de teléfonos, los cuales están en constante contacto con el supervisor y la central, además cada aparato cuenta con plan de minutos para dar rapidez en caso de emergencia.

3. Facturación

El servicio se facturará en forma mensual el día 15 de cada mes. Juntamente con la factura, se enviará una planilla que incluirá todos los antecedentes solicitados para su aprobación, A partir del segundo mes de servicio se enviará copia del pago de sueldos e imposiciones de todos los guardias que prestan servicio al cliente.
Por su parte, el pago deberá efectuarse dentro de los 30 días siguientes a fecha de la emisión de la factura correspondiente.

En caso de atraso del pago de las facturas están generaran un interés por mora que será equivalente al 3%, correspondientemente.

3.1 Referencias

BRUNO FRITSCH, SR. SADECH PALACIOS ORELLANA

Gerente De Servicios y Adquisiciones:

"Dieron solución a nuestras necesidades cabalmente, jamás ha estado ninguno de nuestros locales sin guardia, se caracterizan por realizar supervisión exhaustiva, ¡perfecto servicio!"

4. Valor del Servicio

El valor del servicio solicitado es el siguiente:

98 GUARDIAS EN ROL DE TURNOS 4X4 EN SERVICIO DE 24/7, INCLUYENDO EN ELLOS LOS SUPERVISORES Y SUS RELEVOS.

TIPO DE SERVICIO	CONSIDERACIONES	MONTOS
GUARDIA DE SEGURIDAD	• 1 hora de colación • El sistema de marcación no entra en el cálculo de esta cotización.	VALOR POR GUARDIA: $ 1.200.000.- TOTAL SERVICIO: $117.600.000.- MAS IVA.

Los valores no incluyen IVA

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

Como se le indicó en lo conversado vía telefónica, para cubrir servicio 24/7, lo usual es trabajar modalidad 4x4x12.

ALEJANDRA MARÍN M.
GTE. OPERACIONES
SEAL SEGURIDAD
LTDA.

Santiago, 02 de Mayo del 2022

COTIZACIÓN

Srs. Ilustre Municipalidad de Cerrillos:

Junto con saludarlos, y en representación de Spin Media Limitada (S M Seguridad) RUT: 76.396.010-2, me dirijo a usted objeto cotizar el servicio de "Gestión e Implementación del Servicio de Seguridad en la Comuna", según anexo.

El valor del servicio es de un total de $88.100.000.- (Giro no afecto a IVA).
+ IVA $104.839.000.

Sin otro particular, saluda atentamente,

MIGUEL ANGEL RONCAGLIOLO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO

I.- NOMBRE DEL RECINTO: PISCINA MUNICIPAL	
CANTIDAD DE GUARDIAS POR TURNO	1 DIA / 2 NOCHE

II.- NOMBRE DEL RECINTO: CENTRO CULTURAL	
CANTIDAD DE GUARDIAS POR TURNO	1 DIA / 1 NOCHE

III.- NOMBRE DEL RECINTO: BIBLIOTECA MUNICIPAL	
CANTIDAD DE GUARDIAS POR TURNO	1 DIA / 1 NOCHE

IV.- NOMBRE DEL RECINTO: GIMNASIO MUNICIPAL	
CANTIDAD DE GUARDIAS POR TURNO	1 DIA / 2 NOCHE

V.- NOMBRE DEL RECINTO: CASA DEL DIRIGENTE	
CANTIDAD DE GUARDIAS POR TURNO	1 DIA / 1 NOCHE

VI.- NOMBRE DEL RECINTO: ESTADIO VILLA MEXICO	
CANTIDAD DE GUARDIAS POR TURNO	1 DIA / 1 NOCHE

VII.- NOMBRE DEL RECINTO: GESTION AMBIENTAL	
CANTIDAD DE GUARDIAS POR TURNO	1 DIA / 2 NOCHE

VIII.- NOMBRE DEL RECINTO: LAS HORTENSIAS 400	
CANTIDAD DE GUARDIAS POR TURNO	1 NOCHE

IX. NOMBRE DEL RECINTO "ESTACIONAMIENTO LAS ENCINAS"	
CANTIDAD DE GUARDIAS POR TURNO	1 DIA 1 NOCHE

X. NOMBRE DEL RECINTO JARDIN RIO MAGDALENA	
CANTIDAD DE GUARDIAS POR TURNO	1 NOCHE

XI. NOMBRE DEL RECINTO JARDIN SALOMON SACK	
CANTIDAD DE GUARDIAS POR TURNO	1 NOCHE

XII. NOMBRE DEL RECINTO COSAM	
CANTIDAD DE GUARDIAS POR TURNO	1 DIA / 1 NOCHE

XIII. NOMBRE DEL RECINTO JARDIN CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	
CANTIDAD DE GUARDIAS POR TURNO	1 NOCHE

XIV. NOMBRE DEL RECINTO JARDIN ORESTE PLATH	
CANTIDAD DE GUARDIAS POR TURNO	1 NOCHE

XV. NOMBRE DEL RECINTO JARDIN VILLA MEXICO	
CANTIDAD DE GUARDIAS POR TURNO	1 NOCHE

XVI. NOMBRE DEL RECINTO JARDIN EL MIRADOR	
CANTIDAD DE GUARDIAS POR TURNO	1 NOCHE

XVII. NOMBRE DEL RECINTO: JARDIN INFANTIL ANGEL FANTUZZI	
CANTIDAD DE GUARDIAS POR TURNO	1 NOCHE

XVIII. NOMBRE DEL RECINTO: PILOTO LAZO	
CANTIDAD DE GUARDIAS POR TURNO	1 DIA / 1 NOCHE

XIX. NOMBRE DEL RECINTO: ESTADIO MUNICIPAL	
CANTIDAD DE GUARDIAS POR TURNO	1 DIA / 2 NOCHE

XX. NOMBRE DEL RECINTO: POLIDEPORTIVO	
CANTIDAD DE GUARDIAS POR TURNO	2 DIA 2 NOCHE

XXI. NOMBRE DEL RECINTO: PARQUE EX CUCA - EXCALIBUR	
CANTIDAD DE GUARDIAS POR TURNO	2 DIA 4 NOCHE

XXII. NOMBRE DEL RECINTO: PUNTO LIMPIO	
CANTIDAD DE GUARDIAS POR TURNO	1 DIA 2 NOCHE

JA & CG SECURITY SPA

Sras. (es)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Presente.-

Junto con saludar, nos es grato ofrecer la siguiente Cotización por servicio de Guardias en instalaciones de dicha Entidad:

A. Detalle y valores:

N°	INSTALACION	GUARDIAS		VALOR
		Diurno	Nocturno	
1	Piscina Municipal	1	2	$4.854.420
2	Centro cultural	1	1	$3.199.996
3	Bibliot Municipal	1	1	$3.199.996
4	Gimnacio Municipal	1	2	$4.854.420
5	Casa del dirigente	1	1	$3.199.996
6	Estadio Villa México	1	1	$3.199.996
7	Gestión Ambiental	1	2	$4.854.420
8	Las Hortencias 400	0	1	$1.599.944
9	Estacionamiento las Encinas	1	1	$3.199.996
10	Jardín Infantil Río Magdalena	0	1	$1.599.944
11	Jardín Salomon Sack	0	1	$1.599.944
12	Cosam	1	1	$3.199.996
13	Jardín Cardenal Raúl Silva H.	0	1	$1.599.944
14	Jardín Oeste Plath	0	1	$1.599.944
15	Jardín Villa México	0	1	$1.599.944
16	Jardín el Mirador	0	1	$1.599.944
17	Jardín Angel Fantucci	0	1	$1.599.944
18	Piloto Lazo	1	1	$3.199.996
19	Estadio Municipal	1	2	$4.854.420
20	Polideportivo	2	2	$6.399.936
21	Parque Orione Ex Cuca	2	4	$10.200.000
22	Punto limpio	1	2	$ 4.854.420
			Neto:	**$76.071.560**
			IVA	**$14.453.596**
			Total	**$90.525.156**

JA & CG SECURITY SPA

B. Datos Empresa:

Nombre: Seguridad Privada JA & CG SpA
Rut: 77.437.365-9
Domicilio: Huérfanos # 779 Oficina
705 Fono: (2)232802512

Santiago, Mayo 02 del 2022.